



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 129

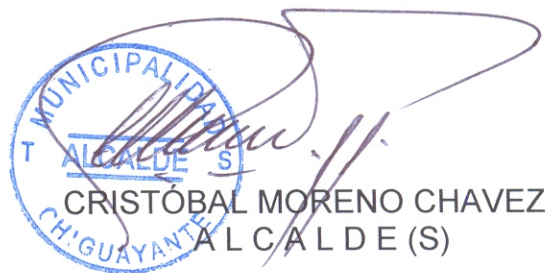
CHIGUAYANTE, 20 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2011, Oficio N°49 y la Providencia N°6084 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de Noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los Artículos 6 y 10 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente a doña LEANDRA ARLETTE RAMÍREZ VERGARA, RUN: 16.139.513-7, Contador Auditor, en el cargo Profesional grado 10° de Suplencia, dependiente de la Dirección de Control, desde el 01 Enero de 2011 y hasta el 11 de Febrero de 2011, ambos inclusive.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CMCH/ERP/SSV/BPI/ecr


CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:20
FIRMA: 6/19/11/11